

ACCESORIOS DE LA VECCHIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS - NUEVO SOCIO GERENTE

Por disposición de la Sra. Juez en Primera Instancia en los Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, Secretaria Subrogante, según decreto de fecha 01 de marzo de 2013 dentro de los caratulados: "Accesorios de la Vecchia s/Cesión de Cuotas," Expte. N° 936 año 2012, se ordena la siguiente publicación de edictos a los efectos de ley.-

Cesión de Cuotas: en la sociedad "Accesorios de la Vecchia SRL" la Sra. Nélide Ester Gentiletti, argentina, DNI. 10.059.368, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Raúl Alberto de la Vecchia, con domicilio en calle Belgrano N° 1655 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, ha decidido vender al Sr. Pablo César de la Vecchia Gentiletti, argentino, DNI. 24.048.102, mayor de edad, psicólogo, soltero, con domicilio en calle Belgrano N° 1655 de Firmat, provincia de Santa Fe, 80 (ochenta) cuotas partes de su participación societaria en la suma de \$ 8.000.- (Pesos Ocho Mil); y a la Sra. Flavia Lorena de la Vecchia Gentiletti, argentina, DNI. 26.972.680, comerciante, divorciada, domiciliada en calle Belgrano N° 1655 de Firmat, provincia de Santa Fe, las 200 (doscientas) cuotas partes restantes de su participación societaria en la suma de \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil), quedando el Capital Social definitivo en la suma de \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil). De este modo la cláusula Quinta de Capital del contrato de la referida sociedad queda redactada de la siguiente manera:

"Art. 5: Capital: el capital se fija en la suma de cuarenta mil pesos divididos en cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una que los socios han suscrito en la siguiente forma, el señor Pablo César de la Vecchia Gentiletti, doscientas cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a un capital social de veinte mil pesos y la señora Flavia Lorena de la Vecchia Gentiletti, doscientas cuotas de cien pesos cada una, equivalentes aun capital social de veinte mil pesos."

Socio Gerente: Por renuncia expresa de la Sra. Nélide Ester Gentiletti a su cargo, los socios mediante acta acuerdo han designado a Flavia Lorena de la Vecchia Gentiletti como Socio-Gerente de "Accesorios de la Vecchia SRL."

Venado Tuerto, marzo de 2013.

\$ 99 192293 Mar. 13

DIVISION AGRICOLA S.A.

INSCRIPCION DEL DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, (Juez), y de la Dra. María Julia Petracco (Secretaria subrogante), en expediente "DIVISION AGRICOLA S.A. s/Directorio, con fecha 19 de Febrero de 2013 se ha ordenado la siguiente publicación: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Noviembre de 2011 instrumentada en Acta N° 24 se designó el Directorio de la sociedad por un término de 2 (dos años) quedando conformado como sigue: Presidente: Fabiana Beatriz Galante Mugnay, DNI. N° 17.471.381, mayor de edad, argentina, casada, de profesión Empresaria, con domicilio en Sarmiento 1546 de la ciudad de Firmat; Vicepresidente: Galante Ianni, Ronaldo Néstor, LE. 6.124.835, La Quemada 2056. Firmat, Santa Fe, casado, mayor de edad, argentino, de profesión Empresario, Director Titular: Digiuni Calatraba, Oscar Roberto, DNI. 14.541.072, Sarmiento 1546, Firmat, Santa Fe, casado, mayor de edad, argentino, de profesión Empresario. Director suplente: di Prinzi Pierantoni, Osvaldo Ronal, DNI. 17.096.150, Carlos Casado 1066, Firmat, Santa Fe, divorciado, mayor de edad, argentino, de profesión Abogado. Todos los directores han fijado su domicilio especial en Av. 9 de Julio 2147 de la ciudad de Firmat.

\$ 57,75 192390 Mar. 13

"ZANINI S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo

de la Dra. María Julia Petracco, por decreto de fecha 01/03/2013 se ordena la siguiente publicación de Edicto:

1) Fecha del Instrumento: 06/12/2012.

2) Plazo de Duración: Por reunión de socios se decide prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco años venciendo el 31 de diciembre del año 2017.

En consecuencia reformar la cláusula tercera del Contrato Social de la siguiente forma: "Tercera: Duración. Se prorroga el término de duración de la sociedad por cinco años a partir de su vencimiento que opera el 31 de diciembre del año 2012, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del año 2017".

3) Capital Social: por reunión de socios se decide: a) Capitalizar los Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos de Capital oportunamente realizados y expuestos en el balance al 31/12/2011 por un importe de \$ 190.000,00 (pesos ciento noventa mil). b) Capitalizar la cuenta Ajuste al Capital según da cuenta el último Estado Contable al 31/12/2011 por un importe de \$ 49.960,47 (pesos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta con cuarenta y siete centavos) y c) realizar un aporte de capital en dinero en efectivo de \$ 10.039,23 (pesos diez mil treinta y nueve con veintitrés centavos). Quedando expresado el importe final del capital social en la suma de \$ 260.000,00 (pesos doscientos sesenta mil).

4) Modificación del Valor de las Cuotas Sociales: por reunión de socios se modifica el valor de las cuotas de Capital Social y de \$0,01 (un centavo de pesos) cada una llevarlas al valor de \$ 1.000,00 (mil pesos) cada cuota del Capital social.

5) Capital Social: En virtud de lo resuelto en los puntos tres y cuatro se adecua y reformar la cláusula quinta de capital del Contrato Social de la siguiente forma: "Quinta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 260.000,00 (pesos doscientos sesenta mil), dividido en 260 (doscientos sesenta) cuotas de capital de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: el socio Rubén Omar Zanini, posee la cantidad de 130 (ciento treinta) cuotas de capital, de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una, o sea la suma de \$ 130.000,00 (pesos ciento treinta mil) y Dario Hugo Zanini posee la cantidad de 130 (ciento treinta) cuotas de capital, de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una, o sea la suma de \$ 130.000,00 (pesos ciento treinta mil). Estando dichos aportes totalmente integrados a la fecha.

\$ 112,53 192414 Mar. 13

TRAVELLER MARROQUINERIA

S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, dispone la siguiente publicación:

1) La Srta. Verónica Liliana Ulla, nacida el 27/10/1975, D.N.I. Nº 24.953.621, CUIT 27-24953621-6, de nacionalidad argentina, de profesión Lic. en Administración de Empresas, con domicilio en Rioja 2445 2° "C" de la ciudad de Rosario, soltera; la Sra. Pamela Turkenkopf, nacida el 03/09/1975, D.N.I. Nº 24.586.422, CUIT 27-24586422-7, de nacionalidad argentina, de profesión Lic. en Administración de Empresas, con domicilio en 9 de Julio 1268 6° B de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Marcos Daniel Valdés; y el Sr Leonardo Pedano, nacido el 17 de setiembre de 1974, DNI. Nº 23.964.627, CUIT 20-23964627-2, de nacionalidad argentino, de profesión Lic. en Administración de Empresas, con domicilio en Rodríguez 1648 14° B, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Alejandrina Chamas, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada.

2) Fecha del contrato: 25 de Febrero de 2013.

3) Denominación: "Traveller Marroquinería SRL".

4) Domicilio social: 9 de Julio 1268 6° B Rosario, Santa Fe.

5) Duración: 10 (diez) años desde su inscripción en el R.P.C.

6) Objeto Social: Compra, venta y distribución de artículos de marroquinería y afines.

7) Capital Social: \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil).

8) Dirección y administración: A cargo de los tres únicos Socios ejerciendo el cargo de Gerentes.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

10) Representación Legal: A cargo de los Socios Gerentes quienes podrán actuar en forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos.

11) Disolución y liquidación: La liquidación se practicará por los Gerentes o por Liquidador nombrado por unanimidad a tal fin.

Rosario, 7 de marzo de 2013.

§ 63 192394 Mar. 13

TRANSPORTE ELIO H. MAINO

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 9 de Enero de 2013 se ha constituido la sociedad TRANSPORTE ELIO H. MAINO SRL; bajo las siguientes cláusulas y condiciones: 1) Socios: Claudia Adriana Pretto, argentina, comerciante, DNI. N° 6.185.519, CUIT N° 27-06185519-5, nacida el 12 de febrero de 1950, viuda, domiciliada en calle Bermejo 767 de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, y Celeste Maino, argentina, comerciante, DNI. N° 29.389.120, CUIT N° 27-29389120-1, nacida el 5 de marzo de 1982, soltera, domiciliada en Bermejo 767 de Carcarañá, provincia de Santa Fe; 2) Domicilio legal: en la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe; 3) Duración: diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Objeto: Transporte de carga de mercaderías y fletes. 5) Capital Social: \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil), dividido en 3.000 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios de la siguiente manera: a) el 95% Claudia Adriana Pretto, es decir 2.850 cuotas de \$ 100,00 cada una que representan un capital de \$ 285.000,00 y b) el 5% Celeste Maino, es decir 150 cuotas de \$ 100,00 cada una que representan un capital de \$ 15.000,00.- 6) Administración: a cargo del señor Gabriel Adrián Ponzetti, argentino, comerciante, DNI. N° 25.144.939, CUIT N° 20-25144939-3, nacido el 13 de abril de 1976, soltero, domiciliado en calle Abrate 280 de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, quien obliga a la sociedad usando la firma particular en forma individual, precedida de la denominación social y con el aditamento de "gerente" que estampará en sello o de su puño y letra. 7) Fiscalización: a cargo de todos los socios. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social: se fija en calle Bermejo 767 de Carcarañá, provincia de Santa Fe.

§ 75 192392 Mar. 13

ANDALUCIA S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

1) Prórroga: La Sra. Celina María Martínez propone prorrogar la duración del contrato por el término de 5 años más, fijándose como nuevo vencimiento el día 27 de julio de 2017, aprobándose la nueva redacción de la cláusula décima del contrato: "Décimo: El plazo de duración del contrato social se estipula en 5 (cinco) años, venciendo el 27 de julio de 2017."

2) Aumento de capital: Se aprueba un aumento de capital. La cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Cuarto: El capital societario de Andalucía S.R.L. queda fijado en \$ 251.310 (Pesos Doscientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Diez) dividido en 8.377 cuotas de \$ 30 cada una, que queda distribuido de la siguiente manera: Fernando Ariel Berasategüi 7.539 cuotas de \$ 30.- cada una, o sea la suma de \$ 226.170.- y Celina María Martínez, 838 cuotas de \$ 30 cada una o sea la suma de \$ 25.140.- Dicho capital se integra por capitalización de Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio económico N° 10 iniciado el 1° de julio de 2011 y finalizado el 20 de junio de 2012, asignándose al socio Celina María Martínez en concepto de aumento de capital la suma de \$ 17.130 y al socio Fernando Ariel Berasategüi, por igual concepto, la suma de \$ 154.170, consecuentemente por la capitalización de Resultados No Asignados arriba referidos que suma un total de \$ 171.300.- sumados al Capital social con que gira la sociedad de \$ 80.000.- el actual Capital Social asciende a la suma de \$ 251.310.

§ 60 192370 Mar. 13

“TRANSPORTE GDT S.R.L.”

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Tassoni, Guillermo Daniel, D.N.I. 17.324.158, C.U.I.T. Nro. 20-17324158-6, nacionalidad argentino, nacido el 18/12/1964, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Matteo, Romina Verónica, con domicilio en Pedriel 524 Norte, de la localidad de Rosario, Santa Fe; y Matteo, Romina Verónica, D.N.I. 25.880.060, C.U.I.T. Nro. 27-25880060-0, nacionalidad argentina, nacida el 03/03/1977, de profesión Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Tassoni, Guillermo Daniel, con domicilio en Avenida Vietti 139 de la localidad de Granadero Baigorria, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de febrero de 2013.

3) Razón Social: “TRANSPORTE GDT S.R.L.”.

4) Domicilio: Avenida Vietti Nro. 139 de la localidad de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Servicio de transporte automotor de pasajeros.

6) Plazo de Duración: se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta (\$ 250.000).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Tassoni, Guillermo Daniel, designado como socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta y uno (31) de Enero de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

11) Disolución: De acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 50 192365 Mar. 13

“LOS DANESSES” S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

En reunión de socios del día 13 de febrero de 2013, se decidió aumentar el capital social llevándolo de v\$ 80.000.- a v\$ 6000.000.-, modificándose en consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social.

\$ 45 192362 Mar. 13

MECANICA SABA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: “MECANICA SABA S.R.L. s/MODIFICACION GERENTE”, Expte. N° 381/13, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha Instrumento: 22 de Febrero del 2013.

2) Razón Social: Mecánica Saba S.R.L.

3) Nuevo Gerente: Fernando Galarza, D.N.I. N° 17.825.824 y C.U.I.T. 23-17825824-9, argentino, comerciante, nacido el 17 de octubre de 1966, domiciliado en calle Gálvez N° 2633 de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Fabiana Sara Zamora.

\$ 45 192358 Mar. 13

MAROSUR S.A.

ESTATUTO

1.- Accionistas: Roberta Bracalenti Maritano, D.N.I. N° 17.646.807, C.U.I.T. 27-17646807-1, divorciada, nacida el 16 de mayo de 1966, argentina, empleada, con domicilio en Almafuerte N° 2125 de la ciudad de Villa Constitución y Enrique Pedro García Arquiola, D.N.I. N° 20.174.056, C.U.I.T. 20-20174056-9, casado con Anamaris de Sousa Rocha, nacido el 25 de marzo de 1968, argentino, abogado, con domicilio en Oriente 2230 de la ciudad de Rosario.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de mayo de 2012.

3.- Denominación Social: MAROSUR S.A.

4.- Domicilio de la sede social: Montevideo 2512 - Rosario.

5.- Objeto: realizar las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, internación, mestización y cruce de ganado y animales de cualquier tipo y especie; cultivo, compra venta y/o acopio de cereales y oleaginosas; servicios de preparación del suelo, siembra y recolección de cosechas; comercialización de semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Importación y exportación de los productos mencionados precedentemente. B) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero así como operaciones del mercado de capitales en general; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. C) Transporte: Servido de transporte nacional e internacional de cargas generales, con vehículos propios o contratados. D) Inmobiliaria: compra, venta y permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales. Venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras. Urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, por cualquier título y forma. Alquiler de inmueble, en forma de contrato anual o temporario, o en cualquier forma que el uso y la reglamentación contemplen así como el alquiler de espacios para estacionar por hora, día o mes, en forma de playa de estacionamiento o garaje.

La sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4° del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, realizando las mismas dentro del marco establecido por los artículos 30 a 33 de la mencionada Ley. Cuando la actividad a desarrollar lo requiera se realizará con la participación de profesionales matriculados en la materia.

6.- Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el R.P.C.

7.- Capital: pesos Quinientos mil (\$ 500.000) representado por 5.000 acciones de \$ 100 cada una.

8.- Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre uno (1) y cinco (5) miembros titulares y suplentes en igual número o menor, que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

9.- Organización de la representación: Corresponde al Presidente. El vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

10.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los accionistas.

11.- Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre.

12.- Primer Directorio: Director Titular (Presidente): Dr. Enrique Pedro García Arquiola. Director Suplente: Roberta Bracalenti Maritano.

\$ 110 192351 Mar. 13

LUIS ISERN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Luis Alberto Isem, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Virginia Quatrocchi, comerciante, nacido el 24/09/1950, con L.E. N° 8.412.082, domiciliado en Urquiza N° 1018 piso 7, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y Nora Virginia Quatrocchi, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Isern, nacida el 21/09/1952, con D.N.I. N° 10.557.864, domiciliada en calle Urquiza N° 1018, piso 7 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Renovación Contrato Social y del Aumento de Capital Social: 11/12/2012.

3) Plazo de Duración: 5 años a partir del 19/12/2012.

4) Capital Social: se fija en \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil)

\$ 45 192341 Mar. 13

SOLUCIONES VIRTUALES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 22 días del mes de noviembre de 2012 se reúnen en el local de la sede social de SOLUCIONES VIRTUALES S.A., Sarmiento 3039 de Rosario, los abajo firmantes, todos ellos socios de la mencionada, y que conforman el 100% del capital suscrito e integrado de la misma, dándole en consecuencia el carácter de unánime a la presente Asamblea.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente del Directorio, Ricardo Oscherov declara abierta la Asamblea siendo las 18.30 hs.

Se trata el punto 1°) del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".

Se designa los Sres. Mariano Oscherov y Estefanía Oscherov.

Pasa a tratarse el punto 2°) del Orden del Día: "Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos que conforman el Balance General del ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de julio de 2012.

En este sentido el Sr. Oscherov aclara que la papelería que hace a este punto se encuentra en poder de los socios habiéndoseles puesto a su disposición con la correspondiente anticipación, considerándose de esta forma de conocimiento por parte de todos ellos.

Luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve dar por aprobado el punto por unanimidad.

Seguidamente se pasa al punto 3°) del Orden del Día: "Distribución de la Utilidades del ejercicio y Asignación de Honorarios al Directorio".

Toma la palabra el Sr. Mariano Oscherov, quien sugiere el siguiente proyecto de distribución:

Utilidad del ejercicio \$ 1.824.465,16

A Honorario Director: (\$ 456.066,29)

A Impuesto a las Ganancias (\$ 478.869,60)

El cual es aprobado por unanimidad.

Finalmente se trata el punto 4^) del Orden del Día: Designación de tres directores titulares y dos suplentes por el término de tres ejercicios para cubrir los cargos en el directorio.

En este sentido toma la palabra el Sr. Juan Pablo Oscherov quien sugiere la siguiente composición:

Directores titulares: Presidente: Ricardo Alberto Oscherov, apellido materno Sepliarsky, argentino, D.N.I. N° 7.634.869, nacido el 11 de octubre de 1.949, divorciado de la Sra. Leiva Graciela Ester según Resolución 1057 de fecha 29/12/04 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario Expediente N° 10/04, de profesión contador público, con domicilio en calle Ituzaingo 546 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-07635869-4; Vicepresidente: Estefanía Florencia Carolina Oscherov, apellido materno Vargas, argentina, D.N.I. N° 29.953.516, nacida el 7 de diciembre de 1982, soltera, comerciante, con domicilio en calle Morrison 8980 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe C.U.I.T. 27-29953516-4 y Director Titular: Mariano Alejandro Oscherov, apellido materno Leiva, argentino, D.N.I. N° 33.571.901, nacido el 15 de marzo de 1988, soltero, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 4210 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe C.U.I.T. 20-33571901-9.

Directores suplentes: Juan Pablo Oscherov, apellido materno Vargas, argentino, D.N.I. N° 24.675.966, nacido el 2 de diciembre de 1975, casado en primeras nupcias con la Sra. María Fernanda Garcilazo Oviedo, comerciante, con domicilio en calle Regimiento 11 N° 211 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-24675966-9 y Marcos Ricardo Oscherov, apellido materno Leiva, argentino, D.N.I. 34.392.794, nacido el 27 de abril de 1989, soltero, comerciante, con domicilio en Sarmiento 4210 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-34392794-1

Asimismo la totalidad de los miembros del directorio detallados mas arriba constituyen domicilio especial en calle Sarmiento 3039 de la ciudad de Rosario, de acuerdo a lo establecido por el art. 256 de la ley 19550

Todo lo cual es aprobado por unanimidad estableciéndose en consecuencia la conformación del directorio por el lapso de tres ejercicios.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Asamblea siendo las 20:15hs.

§ 138 192403 Mar. 13

SOLUCIONES VIRTUALES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

ACTA DE DIRECTORIO N° 27

En la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de octubre de 2012 se reúnen en el local de la sede social de SOLUCIONES VIRTUALES S.A., 3 de febrero 1566, los abajo firmantes, miembros del directorio siendo las 19.00 hs.

Toma la palabra el señor Mariano Oscherov y expresa que en virtud de que las oficinas de la empresa han sido mudadas al inmueble ubicado en calle Sarmiento 3039 de la ciudad de Rosario donde se encuentran funcionando actualmente y dado que asimismo se ha cambiado el domicilio de la sede social a esa dirección, sería apropiado establecer este domicilio como sede de la administración de la sociedad.

Agrega además que esto no estaría en contradicción con el artículo 1° del Estatuto que establece el domicilio legal de la sociedad en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Puesto a consideración de los demás directores se aprueba por unanimidad establecer el cambio de sede social al domicilio de calle Sarmiento 3039 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19.40 hs.

§ 49 192402 Mar. 13

PODESTA, FUENTES Y

ASOCIADOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

DESIGNACION SOCIO GERENTE

Conforme al artículo 10 de la ley 19550: Integrantes: Héctor Agustín Podestá, de nacionalidad argentina, nacido el 23/05/1944, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Sara Emilia Granados, con domicilio en calle Los Robles N° 210 de la ciudad de Funes, con documento de identidad D.N.I. N° 6.055.184, C.U.I.T. 20-06055184-8, Hugo Gabriel Fuentes, de nacionalidad argentina, nacido el 26/08/1966, de profesión comerciante, de estado civil divorciado conforme Resolución N° 852 de fecha 24/12/1999 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1818 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 17.849.665, C.U.I.T. 20-17849665-5, Mariano Augusto Podestá, de nacionalidad argentina, nacido el 21/05/1970, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María José Maruenda, con domicilio en calle Eva Perón N° 8536 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 21.528.669, C.U.I.T. 20-21528669-0 y Fernando Diego Mendes, de nacionalidad argentina, nacido el 17/12/1973, de profesión Técnico Superior en Organizaciones Bancarias y Comercio exterior, de estado civil soltero, con domicilio en calle Perú N° 1553 "A" de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. 23.501.634, C.U.I.T. 20-23501634-7.

Aumento de capital y designación socio gerente: según acta 09 de enero de 2013.

Domicilio: en la calle Juan Manuel de Rosas N° 1818 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Capital Social: se eleva el capital social de Ochenta Mil pesos (\$ 80.000) a Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) mediante la capitalización de las utilidades devengadas.

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, usarán sus propias firmas, habiendo sido designado los señores Hugo Gabriel Fuentes, Mariano Augusto Podestá y Fernando Diego Mendes en calidad de socios gerentes quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos haciendo uso de la firma precedida de la razón social.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 77 192389 Mar. 13

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se hace saber que BAUEN ARQUITECTURA Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección "Contratos" el 9 de febrero de 1968 al Tomo 119, Folio 466, Número 144 y sus posteriores modificaciones inscriptas en la misma Sección del citado Registro el 21-05-69 al Tomo 120, Folio 2202, Número 724; el 30-07-71 al Tomo 122, Folio 3532, Número 1121; el 07-11-72 al Tomo 123, Folio 4460, Número 1354; el 25-09-73 al Tomo 124, Folio 4061, Número 1413; el 12-03-74 al Tomo 125, Folio 1061, Número 344; el 22-05-76 al Tomo 126, Folio 2945, Número 937; el 12-10-76 al Tomo 127, Folio 4670, Número 1602; el 27-07-78 al Tomo 129, Folio 3013, Número 1096; el 21-12-82 al Tomo 133, Folio 1573, Número 1637; el 24-12-92 al Tomo 143, Folio 18456, Número 1838; el 13-01-03 al Tomo 154, Folio 524, Número 57; el 07-02-06 al Tomo 157, Folio 2169, Número 158 y el 09-01-09 al Tomo 160, Folio 694, Número 49, ampliando el edicto publicado el día 18 de febrero de 2013 que los nuevos socios incorporados según la última modificación del contrato social son: Sergio Eduardo Schujman, argentino, divorciado, nacido el 3 de abril de 1973, de profesión piloto aerocomercial, domiciliado en la calle Weelwright N° 1749, Piso 11 de esta ciudad de Rosario, D.N.I. N° 23.317.683 y Marina Schujman, argentina, casada en primeras nupcias con Pablo Ernesto Dell'Aia, nacida el día 20 de mayo de 1978, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Córdoba N° 2168, piso 10, Dpto. C de esta ciudad de Rosario, D.N.I. N° 26.986.470.- Rosario, 7 de marzo de 2013.—

\$ 67 192385 Mar. 13

POSTA DEL BAJO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados "POSTA DEL BAJO S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. Nº 110- Folio 50 - Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Noviembre de 2011 se ha resuelto reelegir en sus cargos para los dos siguientes ejercicios a la accionista María Inés Eberhardt como directora titular, D.N.I. 17.452.179, argentina, casada, domiciliado en Av. 7 de marzo 2010 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y como director suplente al accionista Guillermo Juan Eberhardt, D.N.I. 13.504.376, argentino, casado, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 2813 de la ciudad de Santo Tomé provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 7/03/2013.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 192391 Mar. 13

AGROPECUARIA BYM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROPECUARIA BYM S.R.L. s/Cesión de cuotas. Administ y modificación Art. 5 Y 8, Expte. Nº 96 Folio 49 Año 2013, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "AGROPECUARIA B Y M S.R.L." inscrita en el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe bajo el Número 871 Folio 244 del Libro 15 de SRL en fecha 23 de junio del año 2003 y modificaciones al Número 928, Folio 187 del Libro 17 de S.R.L. en fecha 06 de septiembre del año 2011 Legajo 5962 la Señora Graciela Guadalupe Masoero cede en forma gratuita a las Señoras María Laura Bode, María Victoria Bode y María Julia Bode el total de sus cuotas de capital social de la citada sociedad quienes adquieren la posesión en este acto y en la siguiente forma: La Señora María Laura Bode adquiere la cantidad de 25 cuotas, la Señorita María Victoria Bode adquiere la cantidad de 25 cuotas y la Señorita María Julia Bode adquiere la cantidad de 25 cuotas El capital cedido esta compuesto de 75 cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal de cada una.-. Que en razón de la cesión de cuotas resuelven modificar las cláusulas Quinta y Octava del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Señora María Laura Bode, treinta y tres (33) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300,00); María Victoria Bode treinta y tres (33) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300,00); María Julia Bode treinta y tres (33) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300,00) y una (1) cuota social en condominio entre las tres nombradas, que asciende a la suma de Pesos cien (\$ 100,00) el que ha sido integrado dentro del plazo y forma fijado en el contrato constitutivo y en este escrito.- Octava: La administración y dirección estará a cargo de las Señoras María Laura Bode y María Victoria Bode en forma indistinta, quienes detentaran el cargo de Socio Gerente, quienes tendrán el uso de la firma social y todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales en un todo de conformidad a lo establecido por la leyes vigentes y de acuerdo a las cláusulas pertinentes del presente contrato.- Desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.- Además de las facultades que surgen del mandato de administración, tiene facultades para practicar todos los actos y contratos que requiera el objeto de la Sociedad.-También podrá crear, adquirir y constituir, modificar y extinguir obligaciones y/o derechos reales y cualquier otro acto jurídico lícito, civil, comercial, administrativo o de otra naturaleza, comprar, vender, permutar, dar o tomar dinero en préstamo mediante modalidades bancarias y comerciales usuales, constituir y cancelar prendas y fianzas. Podrá realizar sin excepción todas las operaciones que efectúan los bancos oficiales, particulares o mixtos, dirigirse a reparticiones nacionales, provinciales o municipales, efectuar todos los trámites y diligencias necesarias para operaciones de importación y exportación ante las reparticiones públicas que tengan relación con trámites en el extranjero. Cobrar y percibir los créditos activos del caso. Aceptar en garantía de lo que se adeuda, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales. Celebrar contratos de locación de servicios, tomando o disponiendo al personal que juzgue necesario, fijando funciones y remuneraciones. Formar parte de otras Sociedades de Responsabilidad Limitada y Anónimas.- Celebrar seguros, transar, hacer quitas, esperas, remisiones de deudas, novar, compensar obligaciones, comparecer a juicios por si o por medio de apoderados, promover o contestar demandas, poner o absolver posiciones, conferir poderes especiales, siendo la presente enumeración solamente enunciativa y no limitativa.-

Santa Fe, 27 Febrero de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 152 192309 Mar. 13

PANCHIN S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de "Panchin S.A.- Accionistas: Francisco Antonio Torassa, argentino, nacido el: 13/06/44, D.N.I. N° 6.298.223, productor agropecuario, casado, domiciliado en Córdoba N° 58 de San Vicente (Sta. Fe); Federico Antonio Torassa, argentino, nacido el: 26/07/74, D.N.I. N° 24.067.925, productor agropecuario, casado, domiciliado en Córdoba N° 58 de San Vicente (Sta. Fe) y Ana Belén Torassa, argentina, nacida el 03/02/78, D.N.I. N° 26.252.289, productora agropecuaria, casada, domiciliado en Córdoba N° 58 de San Vicente (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 03 de Agosto de 2.012.-

Denominación. "PANCHIN S.A." - continuadora por regularización de Torassa, Francisco Antonio, Torassa, Federico Antonio y Torassa, Ana Belén, sociedad de hecho.

Domicilio: Calle Córdoba N° 58 de San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 99 años.

Capital: \$ 920.000 (Pesos: Novecientos veinte mil).

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a- La explotación agropecuaria en todas sus etapas sobre inmuebles propios o de terceros, b- La actuación como consignatarios y/o mandatarios en operaciones de compraventa de hacienda o cereales. C- La prestación de servicios agropecuarios de fumigación, aspersion y pulverización; roturación y siembra; cosecha y recolección de cultivos. D- La compraventa, representación y/o distribución de máquinas e implementos agrícolas, sus repuestos, semillas, insumes agropecuarios, para explotaciones agrícola-ganaderas. e- La importación y exportación de maquinarias, partes, repuestos y cualquier otra pieza o productos, necesaria para cumplir con las actividades enunciadas en los incisos a, b, c, d, de la presente cláusula. En todos los casos y según la materia de que se trate se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.-

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros y durarán en sus funciones tres ejercicios: -Presidente: Federico Antonio Torassa, D.N.I. N° 24.067.925; Vice-presidente: Ana Belén Torassa, D.N.I. N° 26.252.289 y Director Suplente: Francisco Antonio Torassa, D.N.I. N° 6.298.223.-

Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 6 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 112,20 192401 Mar. 13

CICARELLI ADMINISTRACIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CICARELLI ADMINISTRADORES S.R.L. s/contrato, expediente Nro. 78/2013, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente constitución de sociedad:

1) Denominación: Cicarelli Administraciones S.R.L., 2) Constituida el 14/02/2013 por instrumento privado; 3) Socios: Cristian Mario Humberto Cicarelli, de nacionalidad Argentino, nacido el 30 de Enero de 1975 de profesión Técnico Constructor, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín EP Sur N° 3185 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 24.292.324, con C.U.I.T. N° 20-24292324-4; y la señorita Mariela Do Santos, de nacionalidad Argentina, nacida el 07 de Noviembre de 1973, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle San Martín EP Sur N° 3185 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 23.664.413, con C.U.I.T. N° 27-23664413-3; 4) Domicilio en la ciudad de Santa Fe, con sede social en calle San Martín EP Sur N° 3185; 5) Plazo: 20 años; 6) Objeto Social: Administración de consorcios de Edificios residenciales y no residenciales.

A los fines de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Así podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a desarrollar las actividades previstas en su objeto social; 7) Capital social: \$ 50.000; 8) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerentes" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta con el Sr. Cristian Mario Humberto Cicarelli.; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30/06.

Santa Fe, 19 de Febrero de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 63 192329 Mar. 13

COLUMAD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 56, Folio Nº 106, Año 2013 COLUMAD S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 13 de fecha 28 de setiembre de 2012, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros integrantes del Directorio por el periodo estatutario de tres ejercidos.- Integran el Directorio: Presidente: Sra. Marcela Beatriz Zimmermann Vottero, D.N.I. 21.012.212; Directora suplente: Sra. María Carolina Zimmermann Vottero, D.N.I. 22.054.530.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 1 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 192407 Mar. 13

THERMOFIN SUDAMERICA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de setiembre de 2010, la sociedad THERMOFIN SUDAMERICA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 5, los accionistas titulares del ciento por ciento del capital social, que constan en el libro de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1 de la sociedad, Folio Nº 7, procedieron a elegir autoridades por un nuevo período estatutario, designándose la siguiente conformación del Directorio: Presidente: Carlos Daniel Pozzo, D.N.I. 10.837.512 Director Suplente: Francisco Juan Szewc, D.N.I. 14.653.793. El presente deberá jubilarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 27 de Febrero de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 33 192348 Mar. 13

AGROPECUARIA EL CHALECITO S.A.

CONSTITUCION

Por disposición del Señor Juez a cargo del registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 3 de enero de 2013.

2. Socios: María Isabel Imvinkelried, apellido materno "Stoffel", nacida el 13 de septiembre de 1960, titular de la D.N.I. Nº 14.338.378, C.U.I.L. Nº 23-14338378-4, casado en primeas nupcias con Fabricio, Martín, docente, argentina, domiciliada en calle Florencio Sánchez Nº 302 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Juan José Imvinkelried, apellido materno "Stoffel", nacido el 07 de noviembre de 1961, titular de la D.N.I. Nº 14.653.574, C.U.I.T. Nº 20-14653574-8, casado en primeas nupcias con Mónica Bruno, Médico Veterinario, argentino, domiciliado en calle Belgrano Nº 824 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Analía Beatriz Imvinkelried, apellido materno "Stoffel", nacida el 07 de mayo de 1963, titular de la D.N.I. Nº 16.445.046, C.U.I.T. Nº 27-16445046-0, casado en primeas nupcias con José Camoletto, Ingeniera Agrónoma, argentina, domiciliada en calle San Juan Nº 1709 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; y Sandra Patricia Imvinkelried apellido materno "Stoffel", nacida el 14 de marzo de 1969, titular de la D.N.I. Nº 20.667.082, C.U.I.L. Nº 27-20667082-2, casada en primeas nupcias con Jorge Davis, Médica

Veterinaria, argentina, domiciliada en callé La Calandrias N° 2402 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

3. Denominación: Agropecuaria El Chalecito S.A.

4. Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Aron Castellanos N° 66 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas y forrajes. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por Trescientas Mil (300.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.—

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan, para integrar el primer directorio Director Titular Presidente: Juan Leopoldo Imvinkelried, D.N.I. N° 6.279.325 Director Titular Vicepresidente: Juan José Imvinkelried, D.N.I. N° 14.653.574; Directores Titulares: Analía Beatriz Imvinkelried D.N.I. N° 16.445.046; y Sandra Patricia Imvinkelried D.N.I. N° 20.667.082; y Director Suplente: María Isabel Imvinkelried, D.N.I. N° 14.338.378.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Rafaela, 1 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 52 192396 Mar. 13

UNIVERSO DE IDEAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 04 de Marzo de 2013 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de UNIVERSO DE IDEAS S.A. s/Modificación.

1) Fecha del instrumento que dispone la modificación: 05 de Septiembre de 2012.

2) Socios: Gustavo Roque Martínez, D.N.I. N° 20.362.136, argentino, nacido el 16/08/1969, casado en primeras nupcias con Sonia Rosana Fernández, empresario, domiciliado en calle Pasaje Molina N° 2336 de la ciudad de Venado Tuerto - Santa Fe, y la Sra. Sonia Rosana Fernández, D.N.I. N° 24.084.735, nacida el 07/10/1974, casada en primeras nupcias con Gustavo Roque Martínez, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pasaje Molina N° 2336 de la ciudad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe

3) Razón Social: UNIVERSO DE IDEAS S.A.

4) Domicilio Social: Pasaje Molina no 2336 de Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio que data del 6 de diciembre de 2010.

6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la siguiente actividad: Compra y venta de bienes inmuebles y locación de bienes inmuebles y de los muebles asociados a éstos, excluido lo establecido por la ley 13154. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El Capital Social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) representado por Dos Mil Quinientas (2.500) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una. Distribuido de la siguiente manera: Gustavo Roque Martínez posee un mil doscientas cincuenta (1250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una; corresponden acciones 001 a 500 y 1001 a 1750. Sonia Rosana Fernández posee un mil doscientas cincuenta (1250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una; corresponden acciones 501 a 1000 y 1751 a 2500. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550 (reformada por ley N° 22.903).

8) Administración y Representación: se designa para integrar el Directorio: Presidente Gustavo Roque Martínez, D.N.I. N° 20.362.136, Director Suplente Sonia Rosana Fernández D.N.I. 24.084.735

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la ley 19550 (modificada por ley 22.903). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550 (modificada por ley 22.903)

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 04 de Marzo de 2013.-

\$ 183 192333 Mar. 13
